LICITACION PUBLICA NACIONAL (LPN) N° 43/2017

ADQUISICION DE MONTACARGAS Y OTROS PARA EL AIG"
AD REFERENDUM

ADENDA Nº 1

La DINAC de conformidad al Art. 22 de la Ley Nº 2051 inciso "b", el Art. 40 del Decreto Nº 21.909, que reglamenta la citada Ley y en uso de sus atribuciones, emite la siguiente Adenda, a fin de realizar las siguientes modificaciones:

SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)

(B) Experiencia y Capacidad Técnica

I. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio en provisión de bienes y servicios aeroportuarios. (Mínimo tres) dentro de los 3 (tres) últimos años. (2014 ,2015 ,2016).

II. A fin de comprobar la experiencia de los oferentes, se deberá demostrar haber proveído equipos y bienes de asistencia en pista para aeronaves, por un monto mínimo del 50% (cincuenta por ciento) del valor total de su oferta dentro de los 3 (tres) últimos años. (2014 ,2015 ,2016). Dichas provisiones se deberán demostrar mediante presentación de contratos y facturas, que acrediten la provisión de los mismos en **Instituciones Públicas o Privadas**. Entiéndase experiencia general.

III. Para comprobar la experiencia de los oferentes en el rubro ofertado, se deberá demostrar haber proveído equipos SAT en **Instituciones Públicas o Privadas**, por un monto mínimo del 30% (treinta por ciento) del valor total de su oferta dentro de los 3 (tres) últimos años (2014 ,2015 ,2016). Dichas provisiones se deberán demostrar mediante presentación de facturas. Entiéndase experiencia específica.

IV. Adicionalmente, a fin de comprobar la experiencia de los oferentes en el rubro ofertado se deberá demostrar haber proveído los bienes licitados como ser, Elevadores y Tractores de uso Aeroportuarios, mediante la presentación de al menos 1 (un) contrato con una **Institución Pública o Privada,** dentro de los 3 (tres) últimos años (2014 ,2015 ,2016). Acompañados de sus respectivas actas de recepción definitiva, que acrediten la provisión de los mismos en tiempo y forma.

V. Para los ítems del Nº 1 al 3: Copia autenticada del certificado de garantía expedido por el fabricante y/o el representante de la marca de los bienes ofertados un periodo mínimo de 10 años.

VI. Autorización del Fabricante de las maquinarias ofertadas. En caso de que el oferente no sea fabricante de la marca del bien ofertado, acredite ser representante oficial o distribuidor autorizado del bien ofertado.

VII. Presentar una Declaración jurada de que los bienes ofertados cumplen con cada

Lic. Jorge Pérez
Jefe Int. Dpto. de Licitaciones
U.O.C. - DINAC

Lic. RAQUEL CABRERA
Enc. de Despacho U.O.C.
DINAC

una de las Especificaciones Técnicas del PBC.

VIII. El oferente deberá contar con una antigüedad mínima 10 (diez) años en el mercado Nacional. La misma deberá ser comprobada con una copia autenticada de la constitución de la empresa.

IX. Ítems Nº 1 al 3: Se deberá presentar un certificado emitido por el fabricante, de contar con taller autorizado de la marca ofertada en el departamento de Alto Paraná.

X. El Oferente debe suministrar la información de un mínimo de 10 (diez) aeropuertos internacionales, en los cuáles se encuentran en operación las maquinarias ofertadas en los ítems del 1 al 3.

XI. Presentar currículum de la empresa oferente.

SECCIÓN VII. ANEXOS

ANEXO N° I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

Cualquier otro documento adicional requerido.

I. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio en provisión de bienes y servicios aeroportuarios. (Mínimo tres) dentro de los 3 (tres) últimos años. (2014 ,2015 ,2016).

II. A fin de comprobar la experiencia de los oferentes, se deberá demostrar haber proveído equipos y bienes de asistencia en pista para aeronaves, por un monto mínimo del 50% (cincuenta por ciento) del valor total de su oferta dentro de los 3 (tres) últimos años. (2014 ,2015 ,2016). Dichas provisiones se deberán demostrar mediante presentación de contratos y facturas, que acrediten la provisión de los mismos en **Instituciones Públicas o Privadas**. Entiéndase experiencia general.

III. Para comprobar la experiencia de los oferentes en el rubro ofertado, se deberá demostrar haber proveído equipos SAT en **Instituciones Públicas o Privadas**, por un monto mínimo del 30% (treinta por ciento) del valor total de su oferta dentro de los 3 (tres) últimos años (2014 ,2015 ,2016). Dichas provisiones se deberán demostrar mediante presentación de facturas. Entiéndase experiencia específica.

IV. Adicionalmente, a fin de comprobar la experiencia de los oferentes en el rubro ofertado se deberá demostrar haber proveído los bienes licitados como ser, Elevadores y Tractores de uso Aeroportuarios, mediante la presentación de al menos 1 (un) contrato con una **Institución Pública o Privada,** dentro de los 3 (tres) últimos años (2014 ,2015 ,2016). Acompañados de sus respectivas actas de recepción definitiva, que acrediten la provisión de los mismos en tiempo y forma.

V. Para los ítems del Nº 1 al 3: Copia autenticada del certificado de garantía expedido por el fabricante y/o el representante de la marca de los bienes ofertados un periodo mínimo de 10 años.

VI. Autorización del Fabricante de las maquinarias ofertadas. En caso de que el oferente no sea fabricante de la marca del bien ofertado, acredite ser representante oficial o distribuidor autorizado del bien ofertado.

VII. Presentar una Declaración jurada de que los bienes ofertados cumplen con cada una de las Especificaciones Técnicas del PBC.

VIII. El oferente deberá contar con una antigüedad mínima 10 (diez) años en el mercado Nacional. La misma deberá ser comprobada con una copia autenticada de la constitución de la empresa.

IX. Ítems Nº 1 al 3: Se deberá presentar un certificado emitido por el fabricante, de contar con taller autorizado de la marca ofertada en el departamento de Alto Paraná.

X. El Oferente debe suministrar la información de un mínimo de 10 (diez) aeropuertos internacionales, en los cuáles se encuentran en operación las maquinarias ofertadas en los ítems del 1 al 3.

XI. Presentar currículum de la empresa oferente.

<u>Los puntos que no hayan sido modificados por la presente Adenda, siguen invariables y con plena vigencia</u>.

Lic. Jorge Yáres
Jefe Int. Dpto. de Licitaciones
U.O.C. - DINAC

Lic. RAQUEL CABRERA
Enc. de Despacho U.O.C.
DINAC